



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

31 DIC. 2021 11:24:32

Entrada **180957**

Pregunta Viñeta Hito Pago por Uso PRTR

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Juan Ignacio LÓPEZ-BAS
VALERO

Diputado

Fdo.: María MUÑOZ VIDAL
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Juan Ignacio López-Bas Valero y María Muñoz Vidal, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre **si la introducción de un sistema de viñeta daría cumplimiento al compromiso del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Congreso de los Diputados, 30 de diciembre de 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Componente 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia incluye la Reforma 2 (C1.R2): Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte. Según el Anexo de la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, esta ley deberá contemplar, como mínimo, la «creación de un mecanismo de pago por el uso de las carreteras del Estado, que comenzará a funcionar a partir de 2024, con arreglo al principio de «quien contamina paga». El objetivo de esta medida es internalizar los costes externos del transporte por carretera, creando a tal fin incentivos para lograr una mayor eficiencia en este sector y propiciando una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero».

En la descripción del hito en el mismo documento, además, se señala que la Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte deberá «establecer un sistema de financiación para la conservación y el mantenimiento de las infraestructuras públicas» y que el indicador de su cumplimiento será la Disposición de la Ley por la que se establece su entrada en vigor, en el cuatro cuatrimestre de 2023.

Según la información que consta en prensa, los planes del Gobierno pasarían por la introducción del conocido como modelo de «viñeta», al menos inicialmente. Este modelo consistiría en la adquisición, por parte de cada conductor, de una pegatina para poder hacer uso de las carreteras, pagando una misma cantidad independientemente de los kilómetros recorridos, por lo que no guardaría relación

con uso efectivo que se haga de las infraestructuras ni su desgaste, que es el objetivo que parece desprenderse del tenor literal del Plan de Recuperación y Resiliencia. Se contraponen a sistemas alternativos de genuino pago por uso donde la cuantía a abonar por cada usuario sí depende de la distancia recorrida por las carreteras. Tanto un sistema como otro, en principio, permiten su modulación atendiendo al impacto medioambiental del vehículo en cuestión.

Por estas razones, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿La introducción del denominado modelo de «viñeta», que no atiende a la distancia recorrida ni al desgaste de la infraestructura, sería suficiente para dar cumplimiento al hito C1.R2 del Plan de Recuperación y Resiliencia en los términos acordados con la Unión Europea?
2. ¿La introducción de un modelo de pago por uso, atendiendo a la distancia recorrida y al desgaste de la infraestructura vial, sería suficiente para dar cumplimiento al hito C1.R2 del Plan de Recuperación y Resiliencia en los términos acordados con la Unión Europea?
3. ¿Se plantea el Gobierno algún otro tipo de sistema para dar cumplimiento a los compromisos del mencionado hito?

Juan Ignacio López-Bas Valero
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

María Muñoz Vidal
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos